



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

128/1984

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

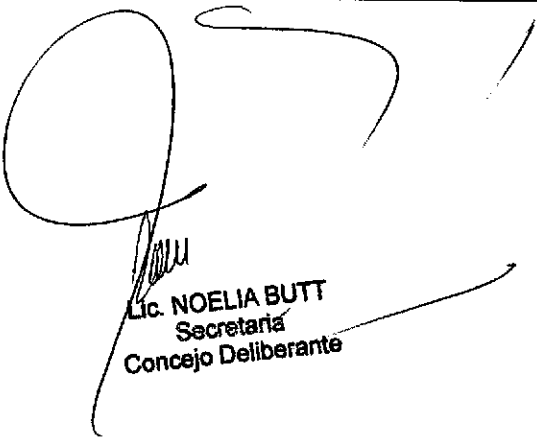
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda y en los plazos y términos de la Ordenanza Municipal N° 2487, informe a este Concejo Deliberante respecto de la implementación de la Ordenanza Municipal N° 5176, por la cual se establece que los carteles y señalética urbana que indiquen calles de la ciudad cuyos nombres consistan en vocablos de raíces aborígenes o autóctonas provinciales y/o regionales, deben incluir de manera visible la lengua originaria de la cual proceden y su traducción o vocablo equivalente en idioma castellano (artículo 1º) y los que indiquen calles de la ciudad cuyos nombres consistan en flora, fauna y/o elementos ambientales de la región, deben incluir de manera visible su traducción o vocablo equivalente en lengua Yagán (artículo 2º), detallando:

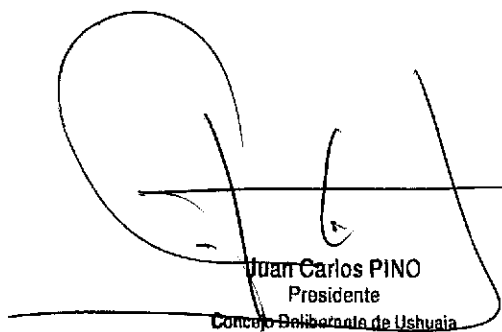
- a) si la ordenanza ha sido reglamentada, en cuyo caso se solicita remitir a este Cuerpo decreto/s e instrumentos administrativos reglamentarios;
- b) si se han efectuado reemplazos o implantación de nueva de señalética, los nombres de calles y la ubicación de la cartelería;
- c) los nombres de calles y cartelería que corresponden a vocablos de raíces aborígenes o autóctonas provinciales y/o regionales, la lengua originaria de la cual proceden y su traducción o vocablo equivalente en idioma castellano;
- d) los nombres de calles y cartelería que consisten en flora, fauna y/o elementos ambientales de la región, su traducción o vocablo equivalente en lengua Yagán;
- e) si se ha diseñado algún instrumento en el que se determine el orden para el reemplazo e implantación de señalética urbana de nombres de calle;
- f) toda otra información que considere pertinente a los efectos de conocer la ejecución de la Ordenanza Municipal N° 5176.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 355 /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-

*cc*  
  
Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria  
Concejo Deliberante

  
Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia